



ÁREA DE HACIENDA Y EMPLEO
Rentas/JM
Expediente: F.2.1.1/20/1

B A N D O

EXPOSICIÓN PÚBLICA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL 2020

Confeccionada la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas del Ayuntamiento de Onda del ejercicio 2020, queda expuesta al público, en el Departamento de Rentas (2ª planta), durante un plazo de quince días, según lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995.

Contra la mencionada matrícula, los contribuyentes pueden interponer los siguientes recursos:

1. De reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante la Administración Tributaria del Estado, ó
2. Reclamación económico-administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, Secretaría Delegada de Castellón, no pudiendo simultanearse esta reclamación con el recurso de reposición.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

BANDO

Número: 11/2020 Fecha: 11/06/2020



Cod. Validación: RREz MDNG MENF RTRB OzUI | Verificación: <https://sru.onda.es/valida>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Onda | Página 1 de 1